



TRAJANO
IBERIA

TRAJANO IBERIA SOCIMI, S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Tarjeta de Asistencia y Delegación

El Consejo de Administración de Trajano Iberia SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General de accionistas que se celebrará en Paseo de Recoletos, 37, planta 7, 28004 Madrid el día 11 de mayo de 2023, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar el siguiente día 12 de mayo de 2023 a las 12:00 horas.

Titular:	Domicilio:

Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de Votos

El titular de esta tarjeta puede delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales todos los accionistas de la Sociedad cualquiera que sea el número de acciones de las que sean titulares. Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta TARJETA en el apartado **ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA** en el espacio destinado a tal efecto, presentándola el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el accionista con **DERECHO DE ASISTENCIA** no tiene el propósito de asistir puede otorgar su representación. Para ello, deberá cumplimentar el apartado **DELEGACIÓN** y firmar en el espacio destinado a tal efecto. Una vez firmada, deberá remitirla a la Sociedad mediante entrega o correspondencia postal o servicio de mensajería equivalente a la dirección: Trajano Iberia SOCIMI, S.A., Zurbano 49 oficina 10, 28010 Madrid. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.trajanoiberia.es).

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla conforme a lo previsto en el apartado "DERECHO DE ASISTENCIA" anterior.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2023.



DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General indicada en la misma a (marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante):

El Presidente de la Junta General

D./Dña.

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o de quien le sustituya o, en caso en que éste se encuentre en conflicto de interés respecto a cualquier propuesta sobre cualquier punto (previsto o no en el orden del día), solidaria y sucesivamente, para el caso de que estos se encontrasen a su vez en situación de conflicto de interés, en favor del Secretario no Consejero del Consejo de Administración o, en caso de ausencia, conflicto o imposibilidad, a la Vicesecretaria no Consejera de dicho órgano.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes (o se suscitaren dudas sobre el sentido del voto) se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.trajanoiberia.es).

Puntos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A favor										
En contra										
Abstención										

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General.

NO EXTENSIÓN A OTROS PUNTOS

En caso de que se optara por la extensión, el representante se abstendrá de votar, salvo que marque la casilla SÍ siguiente, en cuyo caso votará a favor de las propuestas que presente el Consejo de Administración respecto de los asuntos no incluidos en el orden del día.

SÍ al voto a las propuestas del Consejo.

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En, a de de 2023.

En, a de de 2023.



ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), las cuentas anuales consolidadas (que comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Resultados consolidada, el Estado Global del Resultado consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada), así como el informe de gestión individual y el consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad del ejercicio social 2022.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2022.
4. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
5. Nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios 2023 y 2024.
6. Autorización al órgano de administración para la distribución de un dividendo con cargo a prima de emisión (reserva de libre disposición).
7. Autorización al órgano de administración para la enajenación de activos esenciales.
8. Autorización para la adquisición de acciones propias.
9. Delegación de Facultades.
10. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.